



Para del p[á]chos de oficio quatro m[es]es

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y CINCO.

Los señores D. Pedro de Acuña Jefe de Honorable
señoría González Alcalde ordinario, D. Pedro de
Valcarlos D. Juan de Molina Melcarles, D. Miguel
Matí Zapata y Diego Romero Reyes Regidores, don
San Diego y don Juan de Arriaga Alcaldes mayores Capitanes
reales del Consejo Justicia y Regimiento de esta Real Villa
y su mayor número de jurados en sus reales Comptos a
costumbran dijeron que el día veinte y tres del corriente
se celebraba por vía de Fiesta Solemne la función de
Domingo de Ramos a la que esta villa acude conjal-
mas según Costumbre inmemorial, y para que así
se pudiese acordaron que el Mayor Domo de esta
Real Villa para el día tenga preferencia para
reservar, que con traslado de este acuerdo, se
cabe de quien se debe dar el importe de la
en cuenta en las que adeuda de rucenas y
por este año se decretaron y firman de sus
Mercedes quien sabe de que se fue

D. Pedro Saavedra y Thomas de Guerra D. Juan de
Dato González y Valcarlos

D. Juan de Molina y Melcarles D. Miguel Martínez
Zapata

Ante mí

Juan de Acuña Zapata
= go Brubas

Acuerdo para la
linda de la ase-
niamos 3.ª munda
Acuerdo =

En la villa de Puebla en treinta y dos días de marzo
mil setecientos cincuenta y cinco. Los señores D. Pedro